EL VALLE

Morena EdoMéx puede definir su nueva dirigencia entre decisión nacional y elección estatal



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- La renovación de la dirigencia de Morena en el Estado de México podría resolverse desde la estructura nacional del partido o mediante la participación de sus órganos locales, particularmente del Consejo Estatal, que tiene facultades para elegir a quienes integrarán el Comité Ejecutivo Estatal.

Así lo explicó el diputado local Maurilio Hernández González, quien señaló que existen dos vías para determinar quién asumirá la conducción del partido en la entidad, luego de los cambios registrados en su estructura directiva.

Lo anterior, luego de que el secretario general de Morena en el Estado de México, Adán Gordo Ramírez, asumió de forma interina las funciones de presidente estatal del partido.

El legislador detalló que una de las opciones es que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) designe a un delegado para hacerse cargo de la dirigencia mexiquense, con la responsabilidad de coordinar las tareas de organización, operación política y funcionamiento interno de Morena.

Sin embargo, indicó que también existe la posibilidad de que se convoque al Consejo Estatal para que sus integrantes ejerzan las atribuciones que les corresponden conforme a los estatutos y definan tanto a quien ocupará la presidencia como al resto de los integrantes del comité directivo.

Hernández González puntualizó que la intervención de la dirigencia nacional no es la única alternativa para resolver la renovación, debido a que la estructura estatal cuenta con facultades para participar en la integración de sus propios órganos de dirección.

En este sentido, consideró que cualquiera de los dos procedimientos permitiría establecer una nueva conducción política y organizativa del partido en el Estado de México, aunque la decisión final dependerá de los acuerdos que se alcancen dentro de Morena.

Respecto a la continuidad de las actividades partidistas, el diputado descartó que la ausencia de la persona titular de la presidencia estatal implique que el partido se encuentre acéfalo o que sus funciones queden suspendidas.

Explicó que los estatutos contemplan que la Secretaría General pueda asumir la conducción del partido ante la ausencia de quien encabeza el Comité Ejecutivo Estatal, mecanismo que permite mantener en operación la estructura mientras se determina el procedimiento para su reorganización.